



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA**  
**ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO DE**  
**COMPRAS PUBLICAS**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 840**

**DALCAHUE, 27 de abril del 2017**

**VISTOS:** La necesidad del Municipio de realizar la confección de letreros en madera para las agrupaciones de artesanas del PDTI (Quiquel, Tenaun Playa y Tenaun Alto), el artículo 10, número 7, letra j del decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de compras públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- **Realizar la confección de 07 letreros tallados en madera nativas (mañío y alerce), de los cuales 04 son de 0.8mx0.3m y 3 son de 1mx0.8m**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación	10	1.938	19.380.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación	10	5.984	59.840.-
Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación	5	1.938	9.690.-
Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación	10	5.984	59.840.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación	4	5.984	23.936.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación	8	5.984	47.872.-
Funcionario Operador Departamento	5	1.938	9.690.-

Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación			
Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	5	1.938	9.690.-
			<b>239.938.-</b>

Debido a que el valor para la confección de letreros en madwera para las agrupaciones d artesanas del PDTI es de \$450.000.-, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$239.938.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor del curso, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.


**DECRETO:**

**AUTORÍCESE:** A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de Raúl Mauricio Torres Muñoz, Rut N° \_\_\_\_\_ para la confección de letreros en madera para las agrupaciones de artesanas del PDTI, por un valor de \$450.000 IVA INCLUIDO.

**IMPÚTESE:** Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 2140548 PDTI

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 DALCAHUE  
 JSHS/CIVG/jdua

  
 JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia